ESTUDIO PREVIO Y ESTUDIO DEL SECTOR **PRINCIPIO DE PLANEACIÓN** **LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1.** "Los estudios previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos: (...)"	
AREA SOLICITANTE	Secretaría de Desarrollo Económico
FECHA DE ELABORACION	Mayo de 2021
RESPONSABLE	Erika María Ramos Dávila
OBJETO:	Contratar a monto agotable la adquisición de materiales y elementos que garanticen la correcta ejecución de proyectos en pro del turismo, en el marco del proyecto "Fortalecimiento del turismo, un motor de desarrollo competitivo y sostenible en el departamento del Tolima".
VALOR PRESUPUESTADO	Setenta y un millones once mil seiscientos siete pesos con un centavo centavos (**$ 71.011.607,01**) M/CTE.
NUMERO DE PROYECTO, PROGRAMA Y EJE PLAN DE DESARROLLO	**PLAN DE DESARROLLO:** El Tolima Nos Une "2020 - 2023"; **NÚMERO DEL PROYECTO:** 2020-73000-024. **CODIGO BPIN:** 2020004730087. **Proyecto:** Fortalecimiento del turismo, un motor de desarrollo competitivo y sostenible en el departamento del Tolima. **Pilar:** "Competitividad"**. Política:** "Tolima, Tierra de oportunidades"**. Programa:** "Emprenderismo y Fortalecimiento Empresarial"**. Subprograma:** "Emprenderismo y Fortalecimiento Empresarial". **Meta: CP3MP19** - Eventos de participación del Tolima en Vitrinas, Ferias y Eventos de promoción turística que permitan el posicionamiento y fortalecimiento turístico a nivel Regional, Nacional e Internacional. **Componente:** Eventos de participación del Tolima en Vitrinas, Ferias y Eventos de promoción turística; **Actividad 1:** Realización y/o participación de festivales o eventos turísticos regionales o municipales de turismo promocionando la oferta turística del Tolima**. Actividad 2:** Participación del departamento en vitrinas turísticas, ferias y eventos nacionales e internacionales resaltando la oferta turística del departamento.
VIABILIZACION DEL PROYECTO	Se adjunta certificado de viabilidad expedido por la Secretaria de Planeación y TIC y ficha EBI
PLAN ANUAL DE ADQUISICION	En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el Plan anual de adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.
La Secretaría de Desarrollo Económico procede a realizar los estudios previos en atención a lo establecido la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.	
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD **(Numeral 1 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**	
La Secretaria de Desarrollo Económico, tiene como misión la de orientar y liderar la formulación e implementación de políticas de Desarrollo Económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo, que conlleven a la creación o revitalización de empresas, a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos en el Departamento del	

Tolima.

Que la Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con la Dirección de Turismo, la cual busca promover y fomentar el desarrollo turístico del Departamento del Tolima, llevando a cabo acciones de planeación, capacitación, vigilancia y protección turística, además de articular la participación de la iniciativa privada y los diversos niveles de gobierno para optimizar la calidad de los servicios e incrementar la afluencia turística hacia el departamento.

Que las medidas que han sido implementadas por el Gobierno Nacional con el objetivo de mitigar la velocidad de contagio del COVID-19, generaron un gran impacto en el sector el sector turístico, gastronómico típico y artesanal del Tolima, puesto que inicialmente tuvieron que suspender sus actividades producto del "aislamiento preventivo obligatorio", posteriormente, estas actividades comerciales se han ido retornando paulatinamente, sin embargo, los empresarios no han podido regular sus ingresos y por ende tampoco se han podido recuperar de los cierres temporales que les causaron pérdidas significativas.

Que el plan de desarrollo "El Tolima Nos Une 2020 - 2023"; en su Pilar: "Competitividad", Política: "Tolima, Tierra de oportunidades". Programa: "Emprenderismo y Fortalecimiento Empresarial". Subprograma: "Emprenderismo y Fortalecimiento Empresarial" contempla la meta producto CP3MP19 - Eventos de participación del Tolima en Vitrinas, Ferias y Eventos de promoción turística que permitan el posicionamiento y fortalecimiento turístico a nivel Regional, Nacional e Internacional.

Que en consonancia con lo anterior, la Dirección de Turismo, cuenta con el proyecto "Fortalecimiento del turismo, un motor de desarrollo competitivo y sostenible en el departamento del Tolima", en el cual se contemplan diferentes estrategias que propenden por la reactivación económica de este sector, por tal motivo, se hace necesario satisfacer las necesidades de los empresarios y el cumplimiento de la meta expuesta para poder contribuir y fortalecer a los empresarios mediante la entrega en donación o de manera definitiva implementos, materias primas y/o material publicitario que permitan fortalecer los procesos productivos y de elaboración, comercialización y reconocimiento de productos típicos tolimenses, para lo cual se requiere "Contratar a monto agotable la adquisición de materiales y elementos que garanticen la correcta ejecución de proyectos en pro del turismo, en el marco del proyecto "Fortalecimiento del turismo, un motor de desarrollo competitivo y sostenible en el departamento del Tolima".

Que este proceso contractual es de vital importancia para materializar las estrategias contempladas en el proyecto de la Dirección de Turismo, las cuales se encuentran orientadas a la reactivación del sector turismo y el dinamismo de la economía atendiendo el contexto cultural del Departamento del Tolima.

En la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad aquí planteada y que resulta imprescindible adelantar el presente proceso de contratación con miras a cumplir con los propósitos, metas y objetivos y el cumplimiento de las metas de la Administración Departamental "El Tolima nos Une" a través de la Secretaria de Desarrollo Económico; por ello se requiere la elaboración y suscripción del acto contractual respectivo y su perfeccionamiento acorde a los parámetros de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS. (Numeral 2 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1.1. Objeto: Contratar a monto agotable la adquisición de materiales y elementos que garanticen la correcta ejecución de proyectos en pro del turismo, en el marco del proyecto "Fortalecimiento del turismo, un motor de desarrollo competitivo

y sostenible en el departamento del Tolima".

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACION)

CODIGOS UNSPSC:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
82101802	Servicios de producción publicitaria	**24101510**	Contenedor de basura plástico
50425300	Alverjas Secas	**12352104**	Alcoholes o sus sustitutos
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio	**55121700**	Señalización
52151600	Utensilios de cocina domésticos	**60121008**	Afiches
24111502	Bolsas de papel	**53141600**	Suministros de costura variados
24111503	Bolsas plásticas	**53103001**	Camisetas (t-shirts) para hombre

Alcance: La ejecución del contrato a suscribir permitirá que la Secretaria de Desarrollo Económico garantice el servicio de suministro materiales y elementos para la correcta ejecución del proyecto de la dirección de turismo "Fortalecimiento del turismo, un motor de desarrollo competitivo y sostenible en el departamento del Tolima", así como de las diferentes estrategias de reactivación económica que se encuentran inmersas en él.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Contrato de Prestación de Servicios.
2.2.2. Plazo de Ejecución: treinta (30) DIAS CALENDARIOS
2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Departamento del Tolima

2.2.4. SUPERVISIÓN:

Nombre del supervisor:	Luis Alberto Cárdenas Ortiz
No. De Cedula de ciudadanía:	93.131.437
Cargo:	Director - Recursos Naturales No Renovables.
Dependencia:	Sec. Desarrollo Económico

2.2.5. Obligaciones generales y especificas del contratista:

Dentro de las actividades que desarrollara el presente contrato:
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suministrar los elementos consagrados en los siguientes ítem con las respectivas especificaciones técnicas:

No.	Componente	Lugar de entrega	Item	Descripción Item	Unidad de medida	Cantidad
1	Alimentación	Ibagué	Refrigerios	Refrigerios servidos y en empaques desechables individuales. Debe contener un Sándwich de pan tajado, rebanadas de jamón, queso, vegetales como tomate, lechuga y salsa bechamel. Refresco de fruta surtido en caja x200 ml. Se deberán entregar servidos en empaques desechables individuales con su respectiva servilleta. Los cuales deben ser suministrados en los tres eventos.	Refrigerio	1
2	Aseo	Ibagué	Puntos de manejo de residuos Solidos	Punto para la recolección de residuos sólidos, cada punto debe contener 3 canecas plásticas: Color verde, color blanco y color negro de 110 litros para la debida separación de residuos y bolsas (cantidad 30) respectivas para el tamaño y color de la caneca.	Caneca	1
3	Bioseguridad	Ibagué	Alcohol	Alcohol: Disponer de alcohol antiséptico glicerinado al 70%. Con su respectivo registro Invima y fecha de caducidad suficiente para el desarrollo de los eventos.	Litro	1
4	Bioseguridad	Ibagué	Alcohol	Alcohol antiséptico de uso externo glicerinado al 70% en presentación plástica transparente con Atomizador Spray contenido 120 ml con etiqueta - área 9,5 x 3,8 cm impresión a full color 4X0 con imágenes requeridas por el supervisor del contrato. Con su respectivo registro Invima y fecha de caducidad suficiente para el desarrollo de los eventos	Frasco	1
5	Bioseguridad	Ibagué	Gorro	Gorro cofia malla blanca, elaborada en tela malla nylon, hilo caucho/elástico en los bordes con filete color blanco. Caja x 100 unidades.	Caja	1
6	Bioseguridad	Ibagué	Guantes	Guantes plásticos transparentes en material polietileno con grosor de 2 a 15 mili pulgadas, caja x 100	Caja	1
7	Bioseguridad	Ibagué	Tapaboca	Diseñar y elaborar tapabocas en tres telas Tela 88% poliéster -12% elastano con proceso antifluido, tela 100% poliéster con proceso antifluido y 100 % microfibra poliéster con proceso antimaterial, reutilizable con caucho afelpado de 3 mm, Estampados a full color con la imagen del evento y logos institucionales para protección de nariz y boca. El diseño debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Se debe entregar en tres diseños.	Unidad	1
8	Decoración	Ibagué	Banderines	Diseño, impresión y elaboración de banderines troquelados de 21 cm x 28 cm en forma de sombrero impreso a 4 x 4 en papel Propalcote de 210 gr fijados a una cabuya a una distancia de 15 cm entre cada sombrero. Con temática del evento (sombreros) del día del sombrero y/o logos institucionales. Se debe presentar la propuesta para aprobación.	Metro	1
9	Decoración	Ibagué	Guirnalda	Diseño, elaboración de guirnalda o festón en retazos de tela de colores estilo matachín en colores vivos, 20cm de largo cada retazo fijado en cabuya. Se debe presentar la propuesta al supervisor para su aprobación.	metros	1
10	Decoración	Ibagué	Tropezón	Sombrero típico tolimense elaborado en palma real de 2 m. x 2m. para ser ubicado como parte de la decoración del evento según diseño que Presente el supervisor.	Sombrero	1
11	Fortalecimiento	Ibagué	Arveja	Arveja seca amarilla porcionada como sea indicado por el supervisor en su respectivo empaque.	Kilo	1
12	Fortalecimiento	Ibagué	Bandeja	Bandeja en aluminio industrial, Medidas: Largo: 40 cm Ancho: 40 cm Alto: 4 cm	Unidad	1
13	Fortalecimiento	Ibagué	Bandeja	Bandeja Pequeña industrial: Frente: 38 cms. Fondo: 57 cms. Alto: 5 cms.	Unidad	1
14	Fortalecimiento	Ibagué	Bandeja	Bandeja en acero inoxidable grande industrial: Frente: 65 cms. Fondo: 120 cms. Alto: 7 cms	Unidad	1
15	Fortalecimiento	Ibagué	Batea	Batea para cocina en aluminio. Forma: Redonda, Tamaño: 41 cm de diámetro (anchura) altura (hondo): 8 cm	Unidad	1
16	Fortalecimiento	Ibagué	Caldero	Caldero olla industrial con tapa 50x50 cms de 98 litros en material de aluminio reforzado	Unidad	1
17	Fortalecimien	Ibagué	Cono de	Cono de nylon monofilamento 0.17 mm X 5.500 metros	Cono	1

	to		nylon			
18	Fortalecimiento	Ibagué	Flores Artificiales	Ramo de 12 flores abiertas artificiales decorativas medianas (Para decorar sombreros)	Ramo	1
19	Fortalecimiento	Ibagué	Flores Artificiales	Ramo de 12 flores abierta artificiales decorativas Grandes (Para decorar sombreros)	Ramo	1
20	Fortalecimiento	Ibagué	Flores y follaje Artificiales	Ramo de follaje medianas Artificiales (Para decorar sombreros)	Ramo	1
21	Fortalecimiento	Ibagué	Hilo de costura	Cono de hilo de costura de alta tenacidad 100% poliéster color beige de 10.000 yardas.	Cono	1
22	Fortalecimiento	Ibagué	Kit Cintas de seda	Kit de cintas de ceda que contiene: Tres (3) carreteles de cintas de seda Nacional de 8,59 mm de ancho X 100 m de largo a doble cara colores neón surtidos.	Kit	1
23	Fortalecimiento	Ibagué	Ponchera	Ponchera de 45 litros, material Polipropileno Ramdon y con medidas de: Alto 25cm, Largo 55cm y Ancho 55cm	Unidad	1
24	Fortalecimiento	Ibagué	Set Utensilios	Set de utensilios de cocina industriales de 4 piezas de acero inoxidable de alta calidad con práctico soporte (Cuchillo, tenedor o trincho, espátula y cucharona) / medidas (An x F x Al): 14 x 13 x 35 cm.	Set	1
25	Fortalecimiento	Ibagué	Silicona barra	Paquete de silicona transparente en barra delgada de 7.4mm X Larga 30cm X 50 Unidades	Paquete	1
26	Impresos y material publicitario	Ibagué	Backing	Diseñar, Suministrar backing de marcación de 3m x 50 cm en lona banner instalados en marco de madera para que puedan ser instalados en la superior de stand, estos deben ser impresos a full color con el nombre de los Empresarios, imagen del evento, logos institucionales de la Gobernación del Tolima, además debe contar con un sistema que permita la instalación para colgar o sujetar. El diseño de estos backing debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	Unidad	1
27	Impresos y material publicitario	Ibagué	Bolsa	Diseño y suministro de bolsa de papel Kraff de 85 gr con fondo cuadrado y agarraderas en cordón; alto 30 cm x ancho 40 cm; fuelle 14 cm impreso a una (1) tinta a dos caras: área de impresión de 50cm x 50cm; para empaque de sombreros típicos tolimenses. Diseños sujetos a aprobación por el supervisor.	Bolsa	1
28	Impresos y material publicitario	Ibagué	Bolsa	Diseño y suministro de Bolsa de papel Kraft con asa, medidas de 18 cm de largo por 8 cm de ancho por 24 cm de alto con la imagen del evento y logos institucionales de la Gobernacion del Tolima, estampadas a una tinta a una cara	Bolsa	1
29	Impresos y material publicitario	Ibagué	Bolsa	Diseño y suministro de bolsa de papel Kraff de 42 gr, con fondo cuadrado de 21x15x31cm, impreso a una tinta, con la imagen del evento y logos institucionales a dos caras.	Unidad	1
30	Impresos y material publicitario	Ibagué	Bolsa	Bolsas plásticas transparentes con agarradera: Ancho-35 X Alto-50 Cm	Unidad	1
31	Impresos y material publicitario	Ibagué	camisetas	Camiseta cuello redondo en algodón estampadas a full color a una cara con imágenes del evento y logos institucionales en las tallas requeridas por el supervisor del contrato. Diseño, colores y tallas a convenir con el supervisor del contrato. Se deben entregar en dos diseños en las cantidades que acuerde el supervisor de los diseños.	Camiseta	1
32	Impresos y material publicitario	Ibagué	Cinta cerramiento	Diseñar, imprimir a 4 x0 rollo de cinta x 500 mts de largo, ancho 7.5 cm de señalización y cerramiento (tipo seguridad) en material plástico color de la cita a convenir con el supervisor, con las imágenes de los eventos y logos institucionales.	Rollo	1
33	Impresos y material publicitario	Ibagué	Delantal	Diseñar y suministrar delantal de 75cm x 45cm color blanco en tela drill resistente, con bolsillo frontal (18cmx15cm), cuello y cintura ajustable, con logos estampados a cuatro tintas con logos institucionales de la Gobernación del Tolima e imagen del evento con borde de color distintivo. Se deben entregar en dos diseños.	Delantal	1
34	Impresos y material	Ibagué	Faldón Tarima	Diseñar, imprimir faldón para la tarima tipo pendón en lona banner de 6 m x 0,5 m con 9 ojálates metálicos, cada faldón debe tener su diseño propio, los diseños	Unidad	1

	publicitario			debe contener la imagen del evento y logos. Cada diseño debe ser aprobado por el supervisor.		
35	Impresos y material publicitario	Ibagué	Paletas señalización	Diseñar y suministrar paletas de señalización en forma de hexágono 50cmx50cm en plástico inyectado, mango: 3cmx12cm impresas a full color a doble cara, para desarrollar pedagogía de prevención del COVID 19, estos diseños deben estar enfocado en: (1 uso adecuado de tapabocas, 1 distanciamiento social, 1 de un mensaje general de responsabilidad, ej.: Celebramos el día de la lechona tolimense de manera responsable y cumplimos con todos los protocolos de bioseguridad).	Unidad	1
36	Impresos y material publicitario	Ibagué	Papel antigrasa	Suministrar Papel antigrasa genérico para empacar alimentos, con certificado de inocuidad apto para el empaque de alimentos, 22 X 14 a dos (2) tintas	Unidad	1
37	Impresos y material publicitario	Ibagué	Pasacalle	Diseñar, imprimir pasacalles en lona de 6m x 1.5 m impresos full color, con los logos institucionales de la Gobernación del Tolima y con las imágenes del evento, propuesta de la imagen que será entregada por la entidad los diseños de los pasacalles deben ser aprobados por el supervisor. Estos pasacalles deben contar con tres (3) soportes en madera en los extremos y centro	Unidad	1
38	Impresos y material publicitario	Ibagué	Sellos Adhesivos	Diseñar, imprimir y suministrar sellos adhesivos para los platos que se vayan a entregar con mensajes alusivos al evento, impresos a full color: troquelado, de 8cmx 8cm (El diseño será aprobado por el supervisor)	Adhesivo	1
39	Impresos y material publicitario	Ibagué	Señalización	Diseñar, imprimir adhesivo circular de 40 cm de diámetro para piso de alto tráfico, con impresión a full color con la imagen del evento, para separación de filas en el suelo de 2 m de distancia (Diseños sujetos a aprobación del supervisor)	Adhesivo	1
40	Impresos y material publicitario	Ibagué	Señalización	Diseño y suministro de señalización de entrada y salida del evento, impreso a full color, en vinilo laminado en polietileno con medidas de 1 m (ancho) x 50 cm (largo) con un pedestal y base para que se sostenga por si solo de 2 mts de alto	Letrero	1
41	Impresos y material publicitario	Ibagué	sombreros	Suministrar sombreros típicos tolimenses para hombre fabricados en palma real de colores naturales. Previa aprobación del supervisor.	Sombrero	1
42	Impresos y material publicitario	Ibagué	sombreros	Suministrar sombreros (Pavas) típicos tolimenses para mujer fabricados en palma real de colores naturales con accesorios decorativos. Previa aprobación del supervisor.	Sombrero	1
43	Impresos y material publicitario	Ibagué	Tropezón	Diseñar, fabricar Tropezón publicitario con la imagen del evento en MDF de 9 mm troquelado impreso en vinilo adhesivo impreso a full color, el tropezón debe tener medidas generales de 2m. x 1m. impresión digital full color - gran formato.	Unidad	1
44	Aseo	Espinal	Puntos de manejo de residuos Solidos	Punto para la recolección de residuos sólidos, cada punto debe contener 3 canecas plásticas: Color verde, color blanco y color negro de 110 litros para la debida separación de residuos y bolsas (cantidad 30) respectivas para el tamaño y color de la caneca.	Caneca	1
45	Bioseguridad	Espinal	Alcohol	Alcohol: Disponer de alcohol antiséptico glicerinado al 70%. Con su respectivo registro Invima y fecha de caducidad suficiente para el desarrollo de los eventos.	Litro	1
46	Bioseguridad	Espinal	Alcohol	Alcohol antiséptico de uso externo glicerinado al 70% en presentación plástica transparente con Atomizador Spray contenido 120 ml con etiqueta - área 9,5 x 3,8 cm impresión a full color 4X0 con imágenes requeridas por el supervisor del contrato. Con su respectivo registro Invima y fecha de caducidad suficiente para el desarrollo de los eventos	Frasco	1
47	Bioseguridad	Espinal	Gorro	Gorro cofia malla blanca, elaborada en tela malla nylon, hilo caucho/elástico en los bordes con filete color blanco. Caja x 100 unidades.	Caja	1
48	Bioseguridad	Espinal	Tapaboca	Diseñar y elaborar tapabocas en tres telas Tela 88% poliéster -12% elastano con proceso antifluido, tela 100% poliéster con proceso antifluido y 100 % microfibra poliéster con proceso antimaterial, reutilizable con caucho afelpado de 3 mm, Estampados a full color con la imagen del evento y logos institucionales para protección de nariz y boca. El diseño debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Se debe entregar en tres diseños.	Unidad	1

49	Decoración	Espinal	Guirnalda	Diseño, elaboración de guirnalda o festón en retazos de tela de colores estilo matachín en colores vivos, 20cm de largo cada retazo fijado en cabuya. Se debe presentar la propuesta al supervisor para su aprobación.	metros	1
50	Fortalecimiento	Espinal	Arveja	Arveja seca amarilla porcionada como sea indicado por el supervisor en su respectivo empaque.	Kilo	1
51	Fortalecimiento	Espinal	Bandeja	Bandeja Pequeña industrial: Frente: 38 cms. Fondo: 57 cms. Alto: 5 cms.	Unidad	1
52	Fortalecimiento	Espinal	Bandeja	Bandeja en acero inoxidable grande industrial: Frente: 65 cms. Fondo: 120 cms. Alto: 7 cms	Unidad	1
53	Fortalecimiento	Espinal	Caldero	Caldero olla industrial con tapa 50x50 cms de 98 litros en material de aluminio reforzado	Unidad	1
54	Fortalecimiento	Espinal	Set Utensilios	Set de utensilios de cocina de 4 piezas de acero inoxidable de alta calidad con práctico soporte (Cuchillo, tenedor o trincho, espátula y cucharona) / medidas (An x F x Al): 14 x 13 x 35 cm.	Set	1
55	Impresos y material publicitario	Espinal	Afiche	Diseñar y suministrar afiches a full color a una sola cara de medidas 50 cm x35 cm en Papel Propalcote 200 Gramos, se debe entregar impresos en cuatro (4) diseños y estos deben contener la imagen del evento, logos institucionales y aprobados por el supervisor.	Unidad	1
56	Impresos y material publicitario	Espinal	Backing	Diseñar, Suministrar backing de marcación de 3m x 50 cm en lona banner instalados en marco de madera para que puedan ser instalados en la superior de stand, estos deben ser impresos a full color con el nombre de los Empresarios, imagen del evento, logos institucionales de la Gobernación del Tolima, además debe contar con un sistema que permita la instalación para colgar o sujetar. El diseño de estos backing debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	Unidad	1
57	Impresos y material publicitario	Espinal	Bolsa	Suministrar Bolsa de papel Kraff de 42 gr, con fondo cuadrado de 21x15x31cm, impreso a una tinta, con la imagen del evento y logos institucionales a dos caras.	Unidad	1
58	Impresos y material publicitario	Espinal	Bolsa	Suministrar Bolsas plásticas transparentes con agarradera: Ancho-35 X Alto-50 cm	Unidad	1
59	Impresos y material publicitario	Espinal	Cinta cerramiento	Diseñar, imprimir a 4 x0 rollo de cinta x 500 mts de largo, ancho 7.5 cm de señalización y cerramiento (tipo seguridad) en material plástico color de la cita a convenir con el supervisor, con las imágenes de los eventos y logos institucionales.	Rollo	1
60	Impresos y material publicitario	Espinal	Delantal	Diseñar y proveer delantal de 75cm x 45cm color blanco en tela drill resistente, con bolsillo frontal (18cmx15cm), cuello y cintura ajustable, con logos estampados a cuatro tintas con logos institucionales de la Gobernación del Tolima e imagen del evento con borde de color distintivo.	Delantal	1
61	Impresos y material publicitario	Espinal	Faldón Tarima	Diseñar, imprimir faldón para la tarima tipo pendón en lona banner de 6 m x 0,5 m con 9 ojálate metálicos, cada faldón debe tener su diseño propio, los diseños debe contener la imagen del evento y logos. Cada diseño debe ser aprobado por el supervisor.	Unidad	1
62	Impresos y material publicitario	Espinal	Papel antigrasa	Suministrar Papel antigrasa genérico para empacar alimentos, con certificado de inocuidad apto para el empaque de alimentos, 22 X 14 a dos (2) tintas	Unidad	1
63	Impresos y material publicitario	Espinal	Pasacalle	Diseñar, imprimir pasacalles en lona de 6m x 1.5 m impresos full color, con los logos institucionales de la Gobernación del Tolima y con las imágenes del evento, propuesta de la imagen que será entregada por la entidad los diseños de los pasacalles deben ser aprobados por el supervisor. Estos pasacalles deben contar con tres (3) soportes en madera en los extremos y centro	Unidad	1
64	Impresos y material publicitario	Espinal	Sellos Adhesivos	Diseñar, imprimir y suministrar sellos adhesivos para los platos que se vayan a entregar con mensajes alusivos al evento, impresos a full color: troquelado, de 8cm x 8cm (El diseño será aprobado por el supervisor)	Unidad	1
65	Impresos y	Espinal	Señalizaci	Diseñar, imprimir adhesivo circular de 40 cm de diámetro para piso de alto tráfico,	Adhesiv	1

	material publicitario		ón	con impresión a full color con la imagen del evento, para separación de filas en el suelo de 2 m de distancia (Diseños sujetos a aprobación del supervisor)	o	
66	Impresos y material publicitario	Espinal	Señalización	Diseño y suministro de señalización de entrada y salida del evento, impreso a full color, en vinilo laminado en polietileno con medidas de 1 m (ancho) x 50 cm (largo) con un pedestal y base para que se sostenga por si solo de 2 mts de alto	Letrero	1
67	Impresos y material publicitario	Espinal	Tropezón	Diseñar, fabricar Tropezón publicitario con la imagen del evento en MDF de 9 mm troquelado impreso en vinilo adhesivo impreso a full color, el tropezón debe tener medidas generales de 2m. x 1m. impresión digital full color - gran formato.	Unidad	1

2. Todas las actividades deben contar con la aprobación previa del supervisor del contrato.
3. Entregar los productos con las especificaciones técnicas contratadas en las cantidades requeridas, en los lugares, horarios establecidos por el supervisor del contrato, toda vez que se trata de un contrato a monto agotable.
4. Atender las solicitudes y sugerencias del supervisor del contrato.
5. Suministrar, proveer y mantener a su cuenta y riesgo, todos los Elementos y personal necesario con la debida oportunidad para la ejecución del Contrato, en las condiciones previstas en el Mismo, cumpliendo con las obligaciones derivadas del Contrato.
6. Realizar mesas de trabajo con el supervisor del contrato y con quien el disponga en aras de realizar la planificación de las actividades a desarrollar en ejecución del contrato.
7. Entregar los elementos oficiales debidamente empacados
8. Hacer la debida entrega al almacén del Departamento de los biene o elementos contratados junto con el supervisor del contrato.
9. Dotar en la ejecución que se emplee en la ejecución del contrato, los costos, pólizas si hay lugar, y tramites de ley y cumplimento de las obligaciones descritas serán asumidas por el contratista.
10. Guardar la suficiente reserva profesional frente al desarrollo de las actividades.
11. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo para evitar el contagio del COVID- 19.
12. Presentar Informe Técnico y Económico de la ejecución del contrato donde se evidencia claramente cada uno de los ítems contratados con sus respectivas evidencias; este informe se debe entregar en documento Word, impreso y pdf en medio digital con sus respectivas firmas por parte del contratista, registro fotográfico, actas de reunión y demás que se consideren para evidenciar la ejecución del contrato.
13. Realizar registro fotográfico y audio visual de la ejecución de las actividades ejecutadas.
14. Entregar al Supervisor del Contrato un (1) CD que contenga: Un archivo “Carpeta” con el registro fotográfico.
15. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de comunicación del supervisor del contrato.
16. Informar de manera oportuna y por escrito al Supervisor, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución de las actividades contempladas en el contrato.
17. Constituir las pólizas pactadas en el contrato
18. Suscribir el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor.
19. Suscribir acta de liquidación previa terminación de la ejecución del 100% de las actividades y del informe final avalado por la supervisora del contrato.
20. Acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: Los anteriores ítems se encuentran descritos de manera unitaria, ya que el presente proceso se desarrollará por la modalidad de monto agotable. Así mismo durante la ejecución del contrato y de acuerdo a la necesidad del servicio y previamente autorizado por el supervisor del contrato, algunos de los ítems descritos se multiplican, con el objetivo de garantizar la organización

montaje y realización del día del sombrero, día de la achira y día de la lechona tolimense. Lo anterior, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el orden Nacional y Departamental tendientes a mitigar la velocidad de contagio del COVID-19.

Obligaciones de la entidad:

1. Instruir al CONTRATISTA en el diseño y fases de planeación.
2. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
3. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
4. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

2.2.1 LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

(Numeral 3 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

Esta de clase de contrato se realiza con base al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que reza: **"Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto:

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. (Sic) En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

3.1 PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que su actividad económica u objeto social, esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, acreditarán un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

3.2 OBSERVACIONES A LA INVITACION

De acuerdo en lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, los interesados dentro del presente proceso podrán formular observaciones a la invitación mediante la plataforma SECOP II, con el fin que la entidad conozca los comentarios de los posibles oferentes.

3.3 RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACION

La entidad deberá dar respuesta a las observaciones o comentarios realizados por parte de los interesados en el presente proceso mediante la plataforma SECOP II, antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, esto con base a lo determinado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

3.4 ADENDAS

EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA podrá prorrogar la fecha del cierre de la contratación cuando la Entidad con el fin de dar cumplimiento a los principios de selección objetiva, igualdad y concurrencia, lo considere necesario.

La adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el contenido de la invitación pública del proceso. Para lo dispuesto en el inciso 2 del numeral 5 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, entiéndase por días hábiles y horarios laborales únicamente para la expedición y publicación de adendas, los días de lunes a viernes no feriados de 7:00 am., a 7:00 pm.

3.5 PROPUESTA

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma contenido en la invitación, de forma virtual mediante la plataforma del SECOP II, ingresando los datos solicitados, documentos y ANEXOS requeridos y tendrá una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

La entidad dejará constancia en el acta de cierre de las propuestas que no se entreguen en las condiciones indicadas en el inciso anterior, la hora de entrega.

La propuesta económica se presentará en pesos colombianos.

Para cumplir las anteriores estipulaciones, los proponentes examinarán cuidadosamente la invitación pública o pliegos electrónicos, sus adendas y documentos aclaratorios, si las hay, y se informarán de todas las exigencias, circunstancias y costos que de cualquier manera incidan en la oferta.

LA ENTIDAD **no acepta** la presentación de **propuestas parciales.** Por lo anterior los proponentes ofertarán la totalidad de

los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta. Del mismo modo LA ENTIDAD no realizará adjudicaciones parciales por dependencias.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o radicadas en otras oficinas de LA ENTIDAD, diferentes a la estipulada en la invitación, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada. Dichas propuestas deberán ser presentadas mediante la plataforma SECOP II.

3.6 DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS.
La información requerida que deba consignarse en los formatos o formularios indicados en la invitación será diligenciada y cargada en la plataforma.

3.7 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al parágrafo1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de la misma para que LA ENTIDAD decida si puede o no continuar con el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para llegar a un acordar la terminación o cesión del contrato.

4.1 VALOR ESTIMADO:

Para el cálculo del presupuesto oficial, se formularon cantidades para cada uno de los ítems que conforman el mismo, aclarando que estas podrán aumentar, disminuir o suprimirse durante la ejecución del contrato y esto no será objeto de futuras reclamaciones.

NOTAS: Las cantidades incluidas en el Presupuesto Oficial Estimado, son cantidades estimadas, corresponden a un cálculo inicial de los posibles costos para el desarrollo del objeto a contratar, de forma tal que las cifras indicadas deben considerarse como de referencia, ya que son producto de un análisis previo por parte de la entidad.

De acuerdo a lo anterior el VALOR ESTIMADO Y/O PRESUPUESTO OFICIAL para el presente proceso es: Setenta y un millones once mil seiscientos siete pesos con un centavo centavos **($ 71.011.607,01)** M/CTE.

No	Componente	Lugar de entrega	Item	Descripción Item	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario sin Iva (Cotización 1)	Valor Unitario sin Iva (Cotización 2)	Valor promedio unitario sin IVA	Valor Total sin IVA
1	Alimentación	Ibagué	Refrigerios	Refrigerios servidos y en empaques desechables individuales. Debe contener un Sándwich de pan tajado, rebanadas de jamón, queso,	Refrigerio	160	$ 4.020,40	$ 5.179,60	$ 4.600,00	$ 736.000,00

				vegetales como tomate, lechuga y salsa bechamel. Refresco de fruta surtido en caja x200 ml. Se deberán entregar servidos en empaques desechables individuales con su respectiva servilleta. Los cuales deben ser suministrados en los tres eventos.						
2	Aseo	Ibagué	Puntos de manejo de residuos Solidos	Punto para la recolección de residuos sólidos, cada punto debe contener 3 canecas plásticas: Color verde, color blanco y color negro de 110 litros para la debida separación de residuos y bolsas (cantidad 30) respectivas para el tamaño y color de la caneca.	Caneca	6	$ 70.546,55	$ 53.655,13	$ 62.100,84	$ 372.605,04
3	Biosegur idad	Ibagué	Alcoh ol	Alcohol: Disponer de alcohol antiséptico glicerinado al 70%. Con su respectivo registro Invima y fecha de caducidad suficiente para el desarrollo de los eventos.	Litro	60	$ 4.994,29	$ 6.434,29	$ 5.714,29	$ 342.857,14
4	Biosegur idad	Ibagué	Alcoh ol	Alcohol antiséptico de uso externo glicerinado al 70% en presentación plástica transparente con Atomizador Spray contenido 120 ml con etiqueta - área 9,5 x 3,8 cm impresión a full color 4X0 con imágenes requeridas por el supervisor del contrato. Con su respectivo registro Invima y fecha de caducidad suficiente para el desarrollo de los eventos	Frasco	300	$ 3.126,39	$ 2.377,82	$ 2.752,10	$ 825.630,25
5	Biosegur idad	Ibagué	Gorro	Gorro cofia malla blanca, elaborada en tela malla nylon, hilo caucho/elástico en los bordes con filete color blanco. Caja x 100 unidades.	Caja	75	$ 13.220,17	$ 17.031,93	$ 15.126,05	$ 1.134.453,78
6	Biosegur idad	Ibagué	Guant es	Guantes plásticos transparentes en material polietileno con grosor de 2 a 15 mili pulgadas, caja x 100	Caja	40	$ 5.680,00	$ 4.320,00	$ 5.000,00	$ 200.000,00
7	Biosegur idad	Ibagué	Tapab oca	Diseñar y elaborar tapabocas en tres telas Tela 88% poliéster -12% elastano con proceso antifluido, tela 100% poliéster con proceso antifluido y 100 % microfibra poliéster con proceso antimaterial, reutilizable con caucho afelpado de 3 mm, Estampados a full color con la imagen del evento y logos institucionales para protección de nariz y boca.	Unidad	750	$ 3.305,04	$ 4.257,98	$ 3.781,51	$ 2.836.134,45

				El diseño debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Se debe entregar en tres diseños.						
8	Decoración	Ibagué	Banderines	Diseño, impresión y elaboración de banderines troquelados de 21 cm x 28 cm en forma de sombrero impreso a 4 x 4 en papel Propalcote de 210 gr fijados a una cabuya a una distancia de 15 cm entre cada sombrero. Con temática del evento (sombreros) del día del sombrero y/o logos institucionales. Se debe presentar la propuesta para aprobación.	Metro	400	$ 1.525,49	$ 1.160,23	$ 1.342,86	$ 537.142,86
9	Decoración	Ibagué	Guirnalda	Diseño, elaboración de guirnalda o festón en retazos de tela de colores estilo matachín en colores vivos, 20cm de largo cada retazo fijado en cabuya. Se debe presentar la propuesta al supervisor para su aprobación.	metros	400	$ 1.175,13	$ 1.513,95	$ 1.344,54	$ 537.816,00
10	Decoración	Ibagué	Tropezón	Sombrero típico tolimense elaborado en palma real de 2 m. x 2m. para ser ubicado como parte de la decoración del evento según diseño que Presente el supervisor.	Sombrero	2	$ 336.026,54	$ 255.569,48	$ 295.798,01	$ 591.596,02
11	Fortalecimiento	Ibagué	Arveja	Arveja seca amarilla porcionada como sea indicado por el supervisor en su respectivo empaque.	Kilo	700	$ 1.909,58	$ 2.460,17	$ 2.184,88	$ 1.529.412,50
12	Fortalecimiento	Ibagué	Bandeja	Bandeja en aluminio industrial, Medidas: Largo: 40 cm Ancho: 40 cm Alto: 4 cm	Unidad	15	$ 47.731,09	$ 36.302,52	$ 42.016,81	$ 630.252,08
13	Fortalecimiento	Ibagué	Bandeja	Bandeja Pequeña industrial: Frente: 38 cms. Fondo: 57 cms. Alto: 5 cms.	Unidad	5	$ 55.084,03	$ 70.966,39	$ 63.025,21	$ 315.126,05
14	Fortalecimiento	Ibagué	Bandeja	Bandeja en acero inoxidable grande industrial: Frente: 65 cms. Fondo: 120 cms. Alto: 7 cms	Unidad	5	$ 138.420,17	$ 105.277,31	$ 121.848,74	$ 609.243,70
15	Fortalecimiento	Ibagué	Batea	Batea para cocina en aluminio. Forma: Redonda, Tamaño: 41 cm de diámetro (anchura) altura (hondo): 8 cm	Unidad	5	$ 75.134,62	$ 96.798,15	$ 85.966,39	$ 429.831,93
16	Fortalecimiento	Ibagué	Caldero	Caldero olla industrial con tapa 50x50 cms de 98 litros en material de aluminio reforzado	Unidad	5	$ 223.381,51	$ 169.895,80	$ 196.638,66	$ 983.193,28
17	Fortalecimiento	Ibagué	Cono de nylon	Cono de nylon monofilamento 0.17 mm X 5.500 metros	Cono	64	$ 12.412,27	$ 15.991,09	$ 14.201,68	$ 908.907,52

18	Fortalecimiento	Ibagué	Flores Artificiales	Ramo de 12 flores abiertas artificiales decorativas medianas (Para decorar sombreros)	Ramo	32	$ 9.928,07	$ 7.550,92	$ 8.739,50	$ 279.663,84
19	Fortalecimiento	Ibagué	Flores Artificiales	Ramo de 12 flores abierta artificiales decorativas Grandes (Para decorar sombreros)	Ramo	32	$ 11.457,48	$ 14.761,01	$ 13.109,25	$ 419.495,84
20	Fortalecimiento	Ibagué	Flores y follaje Artificiales	Ramo de follaje medianas Artificiales (Para decorar sombreros)	Ramo	32	$ 6.205,04	$ 4.719,33	$ 5.462,19	$ 174.789,92
21	Fortalecimiento	Ibagué	Hilo de costura	Cono de hilo de costura de alta tenacidad 100% poliéster color beige de 10.000 yardas.	Cono	64	$ 7.344,54	$ 9.462,18	$ 8.403,36	$ 537.815,04
22	Fortalecimiento	Ibagué	Kit Cintas de seda	Kit de cintas de ceda que contiene: Tres (3) carreteles de cintas de seda Nacional de 8,59 mm de ancho X 100 m de largo a doble cara colores neón surtidos.	Kit	32	$ 55.845,38	$ 42.473,95	$ 49.159,67	$ 1.573.109,28
23	Fortalecimiento	Ibagué	Ponchera	Ponchera de 45 litros, material Polipropileno Ramdon y con medidas de: Alto 25cm, Largo 55cm y Ancho 55cm	Unidad	5	$ 32.462,86	$ 41.822,85	$ 37.142,86	$ 185.714,28
24	Fortalecimiento	Ibagué	Set Utensilios	Set de utensilios de cocina industriales de 4 piezas de acero inoxidable de alta calidad con práctico soporte (Cuchillo, tenedor o trincho, espátula y cucharona) / medidas (An x F x Al): 14 x 13 x 35 cm.	Set	5	$ 300.199,93	$ 228.321,08	$ 264.260,51	$ 1.321.302,53
25	Fortalecimiento	Ibagué	Silicona barra	Paquete de silicona transparente en barra delgada de 7.4mm X Larga 30cm X 50 Unidades	Paquete	32	$ 28.643,70	$ 36.902,52	$ 32.773,11	$ 1.048.739,52
26	Impresos y material publicitario	Ibagué	Backing	Diseñar, Suministrar backing de marcación de 3m x 50 cm en lona banner instalados en marco de madera para que puedan ser instalados en la superior de stand, estos deben ser impresos a full color con el nombre de los Empresarios, imagen del evento, logos institucionales de la Gobernación del Tolima, además debe contar con un sistema que permita la instalación para colgar o sujetar. El diseño de estos backing debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	Unidad	107	$ 35.533,89	$ 27.025,77	$ 31.279,83	$ 3.346.942,02

27	Impresos y material publicitario	Ibagué	Bolsa	Diseño y suministro de bolsa de papel Kraff de 85 gr con fondo cuadrado y agarraderas en cordón; alto 30 cm x ancho 40 cm; fuelle 14 cm impreso a una (1) tinta a dos caras: área de impresión de 50cm x 50cm; para empaque de sombreros típicos tolimenses. Diseños sujetos a aprobación por el supervisor.	Bolsa	200	$ 1.718,62	$ 2.214,15	$ 1.966,39	$ 393.277,00
28	Impresos y material publicitario	Ibagué	Bolsa	Diseño y suministro de Bolsa de papel Kraft con asa, medidas de 18 cm de largo por 8 cm de ancho por 24 cm de alto con la imagen del evento y logos institucionales de la Gobernacion del Tolima, estampadas a una tinta a una cara	Bolsa	3000	$ 781,81	$ 594,61	$ 688,21	$ 2.064.630,00
29	Impresos y material publicitario	Ibagué	Bolsa	Diseño y suministro de bolsa de papel Kraff de 42 gr, con fondo cuadrado de 21x15x31cm, impreso a una tinta, con la imagen del evento y logos institucionales a dos caras.	Unidad	10.000	$ 312,35	$ 402,40	$ 357,38	$ 3.573.750,00
30	Impresos y material publicitario	Ibagué	Bolsa	Bolsas plásticas transparentes con agarradera: Ancho-35 X Alto-50 Cm	Unidad	10.000	$ 224,36	$ 170,64	$ 197,50	$ 1.975.000,00
31	Impresos y material publicitario	Ibagué	camisetas	Camiseta cuello redondo en algodón estampadas a full color a una cara con imágenes del evento y logos institucionales en las tallas requeridas por el supervisor del contrato. Diseño, colores y tallas a convenir con el supervisor del contrato. Se deben entregar en dos diseños en las cantidades que acuerde el supervisor de los diseños.	Camiseta	155	$ 13.306,12	$ 17.142,67	$ 15.224,39	$ 2.359.781,22
32	Impresos y material publicitario	Ibagué	Cinta cerramiento	Diseñar, imprimir a 4 x0 rollo de cinta x 500 mts de largo, ancho 7.5 cm de señalización y cerramiento (tipo seguridad) en material plástico color de la cita a convenir con el supervisor, con las imágenes de los eventos y logos institucionales.	Rollo	12	$ 36.857,95	$ 28.032,81	$ 32.445,38	$ 389.344,56
33	Impresos y material publicitario	Ibagué	Delantal	Diseñar y suministrar delantal de 75cm x 45cm color blanco en tela drill resistente, con bolsillo frontal (18cmx15cm), cuello y cintura ajustable, con logos estampados a cuatro tintas con logos institucionales de la Gobernación del Tolima e	Delantal	180	$ 20.050,59	$ 25.831,76	$ 22.941,18	$ 4.129.411,50

				imagen del evento con borde de color distintivo. Se deben entregar en dos diseños.						
34	Impresos y material publicitario	Ibagué	Faldón Tarima	Diseñar, imprimir faldón para la tarima tipo pendón en lona banner de 6 m x 0,5 m con 9 ojálates metálicos, cada faldón debe tener su diseño propio, los diseños debe contener la imagen del evento y logos. Cada diseño debe ser aprobado por el supervisor.	Unidad	3	$ 114.554,62	$ 87.126,05	$ 100.840,34	$ 302.521,01
35	Impresos y material publicitario	Ibagué	Paletas señalización	Diseñar y suministrar paletas de señalización en forma de hexágono 50cmx50cm en plástico inyectado, mango: 3cmx12cm impresas a full color a doble cara, para desarrollar pedagogía de prevención del COVID 19, estos diseños deben estar enfocado en: (1 uso adecuado de tapabocas, 1 distanciamiento social, 1 de un mensaje general de responsabilidad, ej.: Celebramos el día de la lechona tolimense de manera responsable y cumplimos con todos los protocolos de bioseguridad).	Unidad	6	$ 22.437,56	$ 28.906,98	$ 25.672,27	$ 154.033,62
36	Impresos y material publicitario	Ibagué	Papel antigrasa	Suministrar Papel antigrasa genérico para empacar alimentos, con certificado de inocuidad apto para el empaque de alimentos, 22 X 14 a dos (2) tintas	Unidad	20.000	$ 43,43	$ 33,04	$ 38,24	$ 764.700,00
37	Impresos y material publicitario	Ibagué	Pasacalle	Diseñar, imprimir pasacalles en lona de 6m x 1.5 m impresos full color, con los logos institucionales de la Gobernación del Tolima y con las imágenes del evento, propuesta de la imagen que será entregada por la entidad los diseños de los pasacalles deben ser aprobados por el supervisor. Estos pasacalles deben contar con tres (3) soportes en madera en los extremos y centro	Unidad	12	$ 110.168,07	$ 141.932,77	$ 126.050,42	$ 1.512.605,04
38	Impresos y material publicitario	Ibagué	Sellos Adhesivos	Diseñar, imprimir y suministrar sellos adhesivos para los platos que se vayan a entregar con mensajes alusivos al evento, impresos a full color: troquelado, de 8cmx 8cm (El	Adhesivo	20.000	$ 42,82	$ 32,56	$ 37,69	$ 753.800,00

				diseño será aprobado por el supervisor)						
39	Impresos y material publicitario	Ibagué	Señalización	Diseñar, imprimir adhesivo circular de 40 cm de diámetro para piso de alto tráfico, con impresión a full color con la imagen del evento, para separación de filas en el suelo de 2 m de distancia (Diseños sujetos a aprobación del supervisor)	Adhesivo	360	$ 7.638,32	$ 9.840,67	$ 8.739,50	$ 3.146.218,20
40	Impresos y material publicitario	Ibagué	Señalización	Diseño y suministro de señalización de entrada y salida del evento, impreso a full color, en vinilo laminado en polietileno con medidas de 1 m (ancho) x 50 cm (largo) con un pedestal y base para que se sostenga por si solo de 2 mts de alto	Letrero	4	$ 326.385,21	$ 248.236,64	$ 287.310,93	$ 1.149.243,70
41	Impresos y material publicitario	Ibagué	sombreros	Suministrar sombreros típicos tolimenses para hombre fabricados en palma real de colores naturales. Previa aprobación del supervisor.	Sombrero	100	$ 19.095,80	$ 24.601,68	$ 21.848,74	$ 2.184.874,00
42	Impresos y material publicitario	Ibagué	sombreros	Suministrar sombreros (Pavas) típicos tolimenses para mujer fabricados en palma real de colores naturales con accesorios decorativos. Previa aprobación del supervisor.	Sombrero	100	$ 24.820,17	$ 18.877,31	$ 21.848,74	$ 2.184.874,00
43	Impresos y material publicitario	Ibagué	Tropezón	Diseñar, fabricar Tropezón publicitario con la imagen del evento en MDF de 9 mm troquelado impreso en vinilo adhesivo impreso a full color, el tropezón debe tener medidas generales de 2m. x 1m. impresión digital full color - gran formato.	Unidad	3	$ 257.058,82	$ 331.176,47	$ 294.117,65	$ 882.352,94
44	Aseo	Espinal	Puntos de manejo de residuos Solidos	Punto para la recolección de residuos sólidos, cada punto debe contener 3 canecas plásticas: Color verde, color blanco y color negro de 110 litros para la debida separación de residuos y bolsas (cantidad 30) respectivas para el tamaño y color de la caneca.	Caneca	2	$ 70.546,55	$ 53.655,13	$ 62.100,84	$ 124.201,68
45	Bioseguridad	Espinal	Alcohol	Alcohol: Disponer de alcohol antiséptico glicerinado al 70%. Con su respectivo registro Invima y fecha de caducidad suficiente para el desarrollo de los eventos.	Litro	10	$ 4.994,29	$ 6.434,29	$ 5.714,29	$ 57.142,86

46	Bioseguridad	Espinal	Alcohol	Alcohol antiséptico de uso externo glicerinado al 70% en presentación plástica transparente con Atomizador Spray contenido 120 ml con etiqueta - área 9,5 x 3,8 cm impresión a full color 4X0 con imágenes requeridas por el supervisor del contrato. Con su respectivo registro Invima y fecha de caducidad suficiente para el desarrollo de los eventos	Frasco	30	$ 3.126,39	$ 2.377,82	$ 2.752,10	$ 82.563,03
47	Bioseguridad	Espinal	Gorro	Gorro cofia malla blanca, elaborada en tela malla nylon, hilo caucho/elástico en los bordes con filete color blanco. Caja x 100 unidades.	Caja	12	$ 13.220,17	$ 17.031,93	$ 15.126,05	$ 181.512,60
48	Bioseguridad	Espinal	Tapaboca	Diseñar y elaborar tapabocas en tres telas Tela 88% poliéster -12% elastano con proceso antifluido, tela 100% poliéster con proceso antifluido y 100 % microfibra poliéster con proceso antimaterial, reutilizable con caucho afelpado de 3 mm, Estampados a full color con la imagen del evento y logos institucionales para protección de nariz y boca. El diseño debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Se debe entregar en tres diseños.	Unidad	100	$ 4.295,80	$ 3.267,23	$ 3.781,52	$ 378.151,50
49	Decoración	Espinal	Guirnalda	Diseño, elaboración de guirnalda o festón en retazos de tela de colores estilo matachín en colores vivos, 20cm de largo cada retazo fijado en cabuya. Se debe presentar la propuesta al supervisor para su aprobación.	metros	400	$ 1.175,13	$ 1.513,95	$ 1.344,54	$ 537.816,00
50	Fortalecimiento	Espinal	Arveja	Arveja seca amarilla porcionada como sea indicado por el supervisor en su respectivo empaque.	Kilo	240	$ 2.482,02	$ 1.887,73	$ 2.184,88	$ 524.370,00
51	Fortalecimiento	Espinal	Bandeja	Bandeja Pequeña industrial: Frente: 38 cms. Fondo: 57 cms. Alto: 5 cms.	Unidad	3	$ 55.084,03	$ 70.966,39	$ 63.025,21	$ 189.075,63
52	Fortalecimiento	Espinal	Bandeja	Bandeja en acero inoxidable grande industrial: Frente: 65 cms. Fondo: 120 cms. Alto: 7 cms	Unidad	3	$ 138.420,17	$ 105.277,31	$ 121.848,74	$ 365.546,22
53	Fortalecimiento	Espinal	Caldero	Caldero olla industrial con tapa 50x50 cms de 98 litros en material de aluminio reforzado	Unidad	3	$ 171.862,18	$ 221.415,13	$ 196.638,66	$ 589.915,97

54	Fortalecimiento	Espinal	Set Utensilios	Set de utensilios de cocina de 4 piezas de acero inoxidable de alta calidad con práctico soporte (Cuchillo, tenedor o trincho, espátula y cucharona) / medidas (An x F x Al): 14 x 13 x 35 cm.	Set	3	$ 300.199,93	$ 228.321,08	$ 264.260,51	$ 792.781,52
55	Impresos y material publicitario	Espinal	Afiche	Diseñar y suministrar afiches a full color a una sola cara de medidas 50 cm x35 cm en Papel Propalcote 200 Gramos, se debe entregar impresos en cuatro (4) diseños y estos deben contener la imagen del evento, logos institucionales y aprobados por el supervisor.	Unidad	1000	$ 196,10	$ 252,64	$ 224,37	$ 224.370,00
56	Impresos y material publicitario	Espinal	Backing	Diseñar, Suministrar backing de marcación de 3m x 50 cm en lona banner instalados en marco de madera para que puedan ser instalados en la superior de stand, estos deben ser impresos a full color con el nombre de los Empresarios, imagen del evento, logos institucionales de la Gobernación del Tolima, además debe contar con un sistema que permita la instalación para colgar o sujetar. El diseño de estos backing debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	Unidad	12	$ 35.533,89	$ 27.025,77	$ 31.279,83	$ 375.357,98
57	Impresos y material publicitario	Espinal	Bolsa	Suministrar Bolsa de papel Kraff de 42 gr, con fondo cuadrado de 21x15x31cm, impreso a una tinta, con la imagen del evento y logos institucionales a dos caras.	Unidad	3000	$ 312,21	$ 402,24	$ 357,23	$ 1.071.675,00
58	Impresos y material publicitario	Espinal	Bolsa	Suministrar Bolsas plásticas transparentes con agarradera: Ancho-35 X Alto-50 cm	Unidad	3000	$ 224,62	$ 170,84	$ 197,73	$ 593.190,00
59	Impresos y material publicitario	Espinal	Cinta cerramiento	Diseñar, imprimir a 4 x0 rollo de cinta x 500 mts de largo, ancho 7.5 cm de señalización y cerramiento (tipo seguridad) en material plástico color de la cita a convenir con el supervisor, con las imágenes de los eventos y logos institucionales.	Rollo	2	$ 28.357,26	$ 36.533,50	$ 32.445,38	$ 64.890,76
60	Impresos y material publicitario	Espinal	Delantal	Diseñar y proveer delantal de 75cm x 45cm color blanco en tela drill resistente, con bolsillo frontal (18cmx15cm), cuello y cintura ajustable, con logos estampados a cuatro tintas con	Delantal	35	$ 26.061,17	$ 19.821,18	$ 22.941,18	$ 802.941,13

				logos institucionales de la Gobernación del Tolima e imagen del evento con borde de color distintivo.						
61	Impresos y material publicitario	Espinal	Faldón Tarima	Diseñar, imprimir faldón para la tarima tipo pendón en lona banner de 6 m x 0,5 m con 9 ojálate metálicos, cada faldón debe tener su diseño propio, los diseños debe contener la imagen del evento y logos. Cada diseño debe ser aprobado por el supervisor.	Unidad	1	$ 88.134,45	$ 113.546,22	$ 100.840,34	$ 100.840,34
62	Impresos y material publicitario	Espinal	Papel antigrasa	Suministrar Papel antigrasa genérico para empacar alimentos, con certificado de inocuidad apto para el empaque de alimentos, 22 X 14 a dos (2) tintas	Unidad	6000	$ 48,40	$ 36,81	$ 42,61	$ 255.630,00
63	Impresos y material publicitario	Espinal	Pasacalle	Diseñar, imprimir pasacalles en lona de 6m x 1.5 m impresos full color, con los logos institucionales de la Gobernación del Tolima y con las imágenes del evento, propuesta de la imagen que será entregada por la entidad los diseños de los pasacalles deben ser aprobados por el supervisor. Estos pasacalles deben contar con tres (3) soportes en madera en los extremos y centro	Unidad	3	$ 110.168,07	$ 141.932,77	$ 126.050,42	$ 378.151,26
64	Impresos y material publicitario	Espinal	Sellos Adhesivos	Diseñar, imprimir y suministrar sellos adhesivos para los platos que se vayan a entregar con mensajes alusivos al evento, impresos a full color: troquelado, de 8cm x 8cm (El diseño será aprobado por el supervisor)	Unidad	6000	$ 66,19	$ 50,34	$ 58,27	$ 349.590,00
65	Impresos y material publicitario	Espinal	Señalización	Diseñar, imprimir adhesivo circular de 40 cm de diámetro para piso de alto tráfico, con impresión a full color con la imagen del evento, para separación de filas en el suelo de 2 m de distancia (Diseños sujetos a aprobación del supervisor)	Adhesivo	50	$ 7.638,32	$ 9.840,67	$ 8.739,50	$ 436.974,75
66	Impresos y material publicitario	Espinal	Señalización	Diseño y suministro de señalización de entrada y salida del evento, impreso a full color, en vinilo laminado en polietileno con medidas de 1 m (ancho) x 50 cm (largo) con un pedestal y base para que se	Letrero	2	$ 326.385,21	$ 248.236,64	$ 287.310,93	$ 574.621,85

				sostenga por si solo de 2 mts de alto						
67	Impresos y material publicitario	Espinal	Tropezón	Diseñar, fabricar Tropezón publicitario con la imagen del evento en MDF de 9 mm troquelado impreso en vinilo adhesivo impreso a full color, el tropezón debe tener medidas generales de 2m. x 1m. impresión digital full color - gran formato.	Unidad	1	$ 257.058,82	$ 331.176,47	$ 294.117,65	$ 294.117,65
SUBTOTAL										**$ 59.673.619,34**
IVA										**$ 11.337.987,67**
PRESUPUESTO TOTAL										**$ 71.011.607,01**

4.1.1. ASPECTO COMERCIAL (ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO)

La Entidad procedió a solicitar cotizaciones a proveedores del sector en estudio, obteniendo de ellos (2) cotizaciones, seguidamente se resolvió por fórmula matemática el resultado de la media aritmética de la siguiente manera:

Valor de las cotizaciones las cuales se suman y se dividen en el número de cotizaciones realizadas.

V1 + V2 = VP / NC

No.	Ciudad donde se localiza la empresa	Empresa	NIT	Valor Antes de IVA	Valor
1	Ibagué	Corporación para el desarrollo del Tolima CORDESTOL	900.446.845-6	$60.315.380,79	$71.775.303,14
2	Ibagué	Barrilito Producciones S.A.S.	809.012.698-7	$59.031.857,89	$70.247.910,89
Promedio					**$ 71.011.607,01**

Nota: Se anexan las cotizaciones.

4.2 FUENTE DE FINANCIACIÓN:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
03 - 3 - 2 2 1 4 - 8020	Fortalecimiento del turismo, un motor de desarrollo económico competitivo y sostenible en el departamento del Tolima. BPIN: 2020004730087	$71.011.607,01
	TOTAL, DISPONIBILIDAD	**$71.011.607,01**
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	**$71.011.607,01**

4.3 FORMA DE PAGO: El Departamento pagará al Contratista Un (1) Único pago, correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez el contratista cumpla con el 100% de ejecución de las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el mismo y la suscripción del Acta de liquidación. Los pagos están supeditados al PAC del Departamento.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.
(Numeral 5. ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

5.1 Propuesta con menor precio (Literal C, Artículo 94 Ley 1474 de 2011):

El Departamento realizará las evaluaciones dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección el Económico (Propuesta económica), atendiendo a esto, se escogerá aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Entidad y haya sido habilitada.

6. REQUISITOS HABILITANTES
CONTENIDO DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES
(La propuesta y documentación relacionada deberá ser cargada a través de la plataforma del SECOP 2)

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

6.1.1 CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO.

6.1.1.1 PERSONAS JURÍDICAS. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, anexará el original y/o Copia del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se acreditará que el objeto social del proponente le permite ejecutar el objeto del presente proceso de mínima cuantía y que la persona jurídica tendrá una duración no inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con LA ENTIDAD, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se anexarán los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.
En propuestas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, aportará el certificado correspondiente.

NOTA. DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR.

Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar, adjuntará el acta de la junta o asamblea de socios (o documento soporte) donde se le otorguen tales atribuciones, con

anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección.

En el evento que el proponente presente su propuesta por medio de apoderado, el poder contendrá expresa y claramente la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza que se trate.

6.1.1.2 PERSONAS NATURALES. REGISTRO MERCANTIL (Cuando Aplique)

Si la propuesta la presenta una persona NATURAL, anexará el original y/o Copia del registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso de selección.

6.1.2 PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS. Fotocopia de la Cédula

Si la propuesta la presenta una persona natural, debe anexar copia simple de su documento de identificación. Si es una Persona Jurídica el Representante Legal debe anexar copia simple.

6.1.3 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas y de conformidad con los artículos 7 de la Ley 80 de 1993 y, además cumplir con los siguientes requisitos:

- Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
- El Consorcio o Unión Temporal debe tener una vigencia igual a la del contrato y un (1) año más.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán presentar el documento de constitución, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante del Consorcio o de la Unión Temporal.

De conformidad con lo anterior el documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal, para dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, deberá contener como mínimo:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- Designar la persona que, para todos los efectos, representará el Consorcio o la Unión Temporal.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
- Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
- Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
- Deberá indicar que éste no podrá, en ningún caso, haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal.
- Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el

presente pliego de condiciones.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

- Si la va a efectuar en representación del consorcio o de la unión temporal uno de sus integrantes, en este caso debe informar el número del NIT de quien factura.
- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
- Si la va a realizar el consorcio o la unión temporal con su propio NIT.

En este último caso, de resultar favorecido con el presente proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la unión temporal o el consorcio, debe remitir el NIT correspondiente a través de la plataforma SECOP II y además deben señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

6.1.4 ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

El proponente adjuntará con su propuesta documento que acredite que se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.
Las personas naturales deberán aportar las planillas correspondientes a pago de sus aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes lo presentará en forma independiente.

6.1.5 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.
El proponente, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso, presentarán el certificado de Registro Único Tributario - RUT ACTUALIZADO, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Además de lo anterior, el proponente deberá tener inscrito como actividad comercial en el código del RUT o NIT actividades que permitan la realización del objeto de este proceso, de conformidad con la Resolución N°0139 de 2012.

En el caso de consorcio o uniones temporales, se debe cumplir con esta exigencia para cada uno de sus integrantes.

6.1.6 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD)
El DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, verificará que el proponente no se encuentre reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales generado por la Contraloría General de la Nación.

6.1.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD)
El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales no deben tener antecedentes disciplinarios que le

inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Conforme lo dispuesto por el artículo 1 de la ley 1238 de 2008, LA ENTIDAD verificará este requisito en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.

6.1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (VERIFICACION POR LA ENTIDAD).
El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales no deben de estar reportados en el certificado de antecedentes del registro nacional de medidas correctivas que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato

6.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD)
El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben estar reportados en el certificado de antecedentes judiciales que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

6.1.10 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
Los Proponentes deben suscribir documento Anexo 2 - Compromiso Anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del Contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la celebración del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6.1.11 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS MÍNIMOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

6.1.11.1 EXPERIENCIA REQUERIDA

Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo TRES (3) certificaciones y/o copias de contratos que se encuentren CELEBRADOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas en los 10 últimos años.

Para validar la experiencia de los contratos celebrados con entidades públicas deberá presentar copia de las certificaciones y/o copias de contratos con acta de liquidación de estos.

Para validar la experiencia de los contratos celebrados con entidades públicas deberá presentar copia de los contratos, certificación y acta de liquidación de estos.

Para validar la experiencia se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Que al menos UNO (1) debe haber sido celebrado con Entidad Pública.
- Los contratos deberán de estar celebrados, ejecutados y liquidados
- Las certificaciones que sean expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.
- Que la sumatoria de los contratos aportados presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso

- Que contengan un objeto igual o afín al presente proceso, entendido como afín la adquisición y/o suministro y/o compraventa y/o entrega y/o elaboración de materiales de bienes y/o elementos.
- En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación.
- Que el contrato se encuentre celebrado, ejecutado y liquidado

Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:

- El valor total (indicando adiciones).
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Entidad Contratante

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos en este numeral.

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma: copia del contrato y/o factura o sus documentos equivalentes, en donde se puedan verificar su objeto, plazo y valor.

NOTA 1: El DEPARTAMENTO DEL TOLIMA se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.

Las certificaciones de consorcios o uniones temporales deben especificar el porcentaje (%) de participación del oferente o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación.

6.2 CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
- Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, imprecisa, o que no permiten su verificación por parte del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en este pliego.

- Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, el comité asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
- Cuando el proponente no subsane correctamente los requerimientos realizados por la entidad, hasta el término de traslado del informe de evaluación.
- Cuando no presente, no diligencie o modifique las especificaciones previstas en la (oferta económica) de la invitación.
- Cuando el proponente condicione la oferta.
- En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

6.3 DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria de desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarara en acto administrativo, en el que se señalaran expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

6.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que dos o más ofertas obtengan el mismo valor y con el ánimo de efectuar una selección objetiva, se dará cumplimiento al numeral 6 (Sic) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual consagra "En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo."

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.5

COBERTURA DEL RIESGO	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:				
	COBERTURA EXIGIBLE	**SI**	**NO**	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
	Cumplimiento general del contrato	**X**		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	**X**		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Salarios, prestaciones e indemnizaciones	**X**		Cinco (5%) del valor total del contrato	Duración del Contrato y Tres (3) Años más.
	Responsabilidad civil extracontractual	**X**		Doscientos (200) SMMLV	Duración del contrato y seis (6) meses más.

7. LA INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. (Numeral 8. ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en la guía de Colombia Compra Eficiente para los acuerdos comerciales, el literal D establece que las entidades estatales que adelantan sus procesos de contratación con la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de Contratación directa y de mínima cuantía,

por tanto, en el presente proceso no aplica dicho análisis.

8. ESTUDIO DEL SECTOR:

La Secretaría de Desarrollo Económico con base al **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Realiza el siguiente análisis del sector así:

8.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO, OBRA O BIEN

DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO POR LA ENTIDAD:

ANALISIS HISTORICO		
¿LA ENTIDAD ESTATAL A CONTRATATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	**SI:** X	**NO:**
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	**2019:** $ 5.620'100.000	**2020:** $ 14.699.000
¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	**CONTRATO No. 1056 DE 29/05/2019** **OBJETO:** Celebrar contrato de suministro para la adquisición de insumos agrícolas (fertilizantes) para el fortalecimiento de productores en el departamento del Tolima **VALOR:** $ 5.620'100.000 **PLAZO:** 90 DIAS CALENDARIO **TIPO DE PERSONA:** JURIDICA	**Contrato No.** 2117 del 24/11/2020 **OBJETO**: contratar el suministro de elementos deportivos y recreativos para la ocupación lúdica y creativa del tiempo libre de los adolescentes atendidos en el centro de atención especializado - iplar, del sistema de responsabilidad penal en desarrollo del proyecto" generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de la población joven del departamento del Tolima. **VALOR:** $ 14.699.000 **PLAZO:** 30 DIAS CALENDARIO
CALIDAD DE LA PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	**PERSONA NATURAL**	**PERSONA JURIDICA**
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	**SI: X**	**SI: X**
¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	**SI: X**	**SI: X**

LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIEMIENTO	**N/A** Según lo observado en el SECOP, no se evidencia la aplicación de ningún tipo de pólizas por incumplimiento	**N/A** Según lo observado en el SECOP, no se evidencia la aplicación de ningún tipo de pólizas por incumplimiento.

8.2 ASPECTO BIBLIOGRÁFICO:

Consultar en el SECOP II, Número de proceso: MIN-2020-077

Consultar en el SECOP I, procesos de contratación para el contrato No. 1056 del 29/05/2019.

8.3 ASPECTO ORGANIZACIONAL: Se requiere por la entidad una persona jurídica o natural para que realice las obligaciones descritas dentro de este documento teniendo en cuenta que la entidad requiere la organización montaje y realización del día del sombrero, día de la achira y día de la lechona tolimense.

8.5 COMERCIAL:

Para determinar el valor estimado del presente proceso contractual, se analizaron las diferentes variables que pueden intervenir en la ejecución del contrato, así como las actividades requeridas para la plena realización del mismo. Teniendo como referencia que los precios son acordes a los precios de mercado de la Región mediante la realización de Dos (2) Cotizaciones a empresas que prestan el servicio a contratar de la siguiente manera. este estudio de mercado fue realizado con unas cantidades tentativas que fueron proyectadas basados en los eventos realizados en anteriores vigencias pero que al momento de elaboración del presente proceso se está en la convocatoria de los participantes; lo anterior se soporta dos cotizaciones realizadas como se muestra seguidamente

No.	Ciudad donde se localiza la empresa	Empresa	NIT	Valor Antes de IVA	Valor
1	Ibagué	Corporación para el desarrollo del Tolima CORDESTOL	900.446.845-6	$60.315.380,79	$71.775.303,14
2	Ibagué	Barrilito Producciones S.A.S.	809.012.698-7	$59.031.857,89	$70.247.910,89

NOTA: Los anteriores valores corresponden a la sumatoria de los ítems de manera de manera total pero el presente proceso se desarrollará por modalidad de monto agotable.

EL VALOR TOTAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ES DE: SETENTA Y UN MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON UN CENTAVO CENTAVOS ($ 71.011.607,01) M/CTE.TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

FORMULA QUE SE UTILIZO PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO:
Sumatoria de las cotizaciones de los servicios requeridos por la entidad, y se dividen en el número de cotizaciones recibidas.

$V_1 + V2 = V_P / N_C$

De acuerdo con lo anterior el *VALOR ESTIMADO Y/O PRESUPUESTO OFICIAL* para el presente proceso es: Setenta y un millones once mil seiscientos siete pesos con un centavo centavos ($ 71.011.607,01) M/CTE.

ANALISIS COMERCIAL				
ITEM	**NOMRE DE LA EMPRESA QUE COTIZO LOS BIENES REQUERIDOS**	**VALOR ANTES DE IVA**	**VALOR INCLUIDO IVA**	**CIUDAD EN DONDE SE LOCALIZA LA EMPRESA**
1	Corporación para el desarrollo del Tolima CORDESTOL	$60.315.380,79	$71.775.303,14	Ibagué
2	Barrilito Producciones S.A.S.	$59.031.857,89	$70.247.910,89	Ibagué

NOTA 1: Se adjunta las dos (2) Cotizaciones realizadas que soportan el presupuesto.

NOTA 2: Los anteriores valores corresponden a la sumatoria de los ítems de manera de manera total pero el presente proceso se desarrollará por modalidad de monto agotable.

8.6 TECNICO:

Este perfil requerido le permitirá a la entidad satisfacer la necesidad de contratar los servicios o bien para el cual realizo el presente proceso de contratación.

DESCRIPCIÓN DE LA CLASE DE PERSONA QUE SE REQUIERE PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

ESTUDIO TÉCNICO (PERSONAL REQUERIDO)				
PROFESION O ESTUDIOS TECNICOS, TECNOLOGOS REQUERIDOS	**PERSONA NATURAL**	**CON TARJETA PROFESIONAL**	**SIN TARJETA PROFESIONAL**	**PERSONA JURIDICA**
Persona Natural o Jurídica que este en capacidad de llevar a cabo el suministro de bienes y elementos que garanticen la correcta ejecución de proyectos en pro del turismo, en el marco del proyecto el turismo un motor de desarrollo competitivo sostenible en la	X	NO APLICA	NO APLICA	X

Gobernación del Tolima.				

8.8 ANÁLISIS DE RIESGOS:
EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.
(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

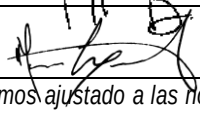
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	**RIESGO DE CARÁCTER JURÍDICO**
Estimación del riesgo:	En la ejecución del contrato puede presentarse la modificación alguna de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el contrato, modificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que no dependen de la voluntad de la entidad, Sin embargo, pueden afectar el equilibrio económico del contrato.
Asignación del riesgo	**CONTRATISTA**
Mecanismo de cobertura	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las normas de obligatorio cumplimiento a que haya lugar.
Justificación:	Todo cambio o modificación en los regímenes descritos anteriormente que afecten el contrato o las condiciones pactadas en él, son de obligatorio cumplimiento, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que la gobernación no tiene facultad para transar apartes normativos.
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	**RIESGO TRIBUTARIO**
Estimación del riesgo:	El contratista al momento de presentar su propuesta deberá incluir los de que todos aquellos tributos, tasas o contribuciones que se generen antes de la presentación de la oferta quedan incluidos en la misma.
Asignación del riesgo:	**CONTRATISTA**
Mecanismo de cobertura	En las condiciones en el anexo “Minuta del contrato” y luego en la minuta del contrato a suscribirse por las partes se deberá consagrar una cláusula que estipule expresamente que el contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta.
Justificación	Los tributos, tasas y contribuciones que hayan sido aprobados por las respectivas corporaciones públicas, solo serán asumidos por los contratistas si dicha aprobación se surtió con anterioridad a la presentación de la oferta y ellos no podrán con posterioridad demandar un posible desequilibrio económico del contrato, por cuanto tienen la carga de haber conocido de su existencia al

	momento de formular su propuesta. Sólo si el tributo, tasa o contribución se aprueba por la respectiva corporación pública con posterioridad a la presentación de la oferta, sería la entidad estatal en virtud del principio de solidaridad constitucional que repararía hasta el punto de no perdida al contratista en aplicación del numeral 1º del artículo 5º de la ley 80 de 1993.
TIPIFICACION DEL RIESGO	**RIESGO FINANCIERO**
Estimación del riesgo	***Devaluación del peso Colombiano.*** Debido a las reglas de la economía, el peso colombiano sufre la pérdida de su poder adquisitivo, se advierte que los proponentes al momento de la elaboración de la oferta económica deben realizar los cálculos incluyendo la pérdida del poder adquisitivo o el fenómeno de devaluación del peso colombiano, teniendo en cuenta que al momento de presentar la oferta el contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Asignación del riesgo	**CONTRATISTA**
Mecanismo de cobertura	En las condiciones específicamente en la matriz de riesgo se advierte que la devaluación del peso es una contingencia estudiada por el contratista al momento de la elaboración de la oferta, por lo tanto, la entidad no reconocerá suma alguna derivada de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista.
Justificación	Si bien la devaluación del peso colombiano es una constante que se ocasiona de manera mensual y así lo certifica el DANE, el contratista debe realizar su análisis financiero a fin de determinar cómo conserva el valor de su oferta sin que se deprecie, de tal manera que cuando presente su propuesta al Estado, ya incluya esta variable. De igual manera le permite hacer propuestas sacrificando este componente con el fin de que le adjudique el contrato y de esta manera asumiendo el riesgo devaluativo del peso.

RESPONSABLES

Firma: **Nombre:** ERIKA MARIA RAMOS DAVILA **Cargo:** Secretaria de desarrollo Económico.	**Visto Bueno:** **Nombre:** Edna Carolina Mora González **Cargo:** Directora de Turismo

Funcionario o asesor	***Nombre***	***Dependencia***	***Vo. Bo.***	***Fecha***

Aprobado por:	Erika María Ramos Dávila	Secretaría de desarrollo Económico		*Mayo de 2021*
Revisado por:	*Edna Carolina Mora González*	*Directora de Turismo*		*Mayo de 2021*
Proyectado por:	*Mauricio García Alonso*	*Profesional Universitario*		*Mayo de 2021*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.				